

Loja, Marzo 31 del 2016.

Señores:

Ing. Fernanda González Granda

Presidente de la Cía.

Sra. Johanna Ochoa Jaramillo

Gerente de la Cía.

Srs. Vocales Principales Directorio, Señoras, Señores Accionistas de la Compañía  
REINA DE FATIMA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, a continuación pongo a consideración mi informe a todos ustedes compañeros accionistas.

En mi calidad de comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas y de acuerdo a lo establecido en las normas, reglamentos y demás disposiciones, en el ejercicio de mis funciones, periódicamente he desarrollado mis actividades en el interior de la compañía, la de supervisar las actividades de gestión y representación que ejerce la administración de la compañía, se ha dado seguimiento al fiel cumplimiento de todas las obligaciones, disposiciones facultadas a los administradores de la compañía

Las Resoluciones de Juntas Generales se lo han hecho a cabalidad ; las aportaciones para para gastos administrativos se continua aportando de la misma manera.

Se ha continuado con el sistema de control interno adecuado con el que se ha venido manejando tanto en recursos humanos, materiales y financieros, en la compañía.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno; la empresa se encuentra al día con la presentación de las declaraciones mensuales del IVA y las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta. Se ha continuado así mismo con el pago normal de otras obligaciones sociales como es al IESS y al personal que labora en la compañía.

Referente a la elaboración del Balance General y el Estado de Resultados, y demás informes económicos han sido elaborados de acuerdo a las nuevas normas de información financiera NIIF, he recibido con normalidad y oportunamente la información económica cuando ha sido requerida..

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente todos sus aspectos importantes; las cuentas tanto del balance general, estado de pérdidas y ganancias, flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, del ejercicio económico 2015, expresan, la imagen real del patrimonio, situación financiera y resultado de sus operaciones de REINA DE FATIMA COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS INTERPROVINCIALES S.A al 31 de diciembre del 2015.

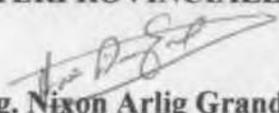
Finalmente expreso; como una de las funciones como Comisario dentro de lo que dispone la Ley de compañías, es el fiscalizar tanto los aspectos administrativos como económicos, cuidando los intereses de todos y cada uno de los accionistas, durante este año económico el accionar de los administradores ha estado enmarcado al apoyo y cumplimiento del fin principal de la compañía; que es el de prestar un servicio de carga de calidad.

Por el momento no se ha recibido ninguna denuncia en contra de los actuales administradores, lo que nos da la pauta de que continuamos realizando un trabajo correcto.

Esperando que este informe, haya demostrado el buen funcionamiento de la compañía, agradezco por su atención prestada.

Atentamente,

Por **REINA DE FATIMA COMPAÑIA DE VOLQUETEROS  
INTERPROVINCIALES S.A**

  
**Abg. Nixon Arlig Granda  
COMISARIO**